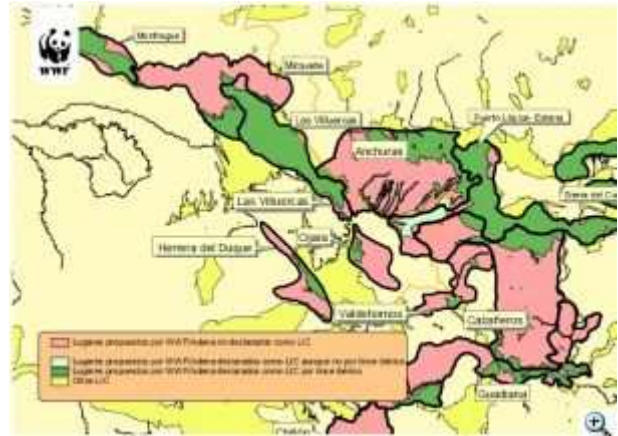


Zona Lince

Puerto Lapice es un municipio que sirve de hogar a los escasos ejemplares que existen del lince ibérico. Debido a la importancia que dan los gobiernos a la preservación de animales en peligro de extinción, se ha creado en la zona este de Puerto Lapice un área de protección de la especie. Se ha controlado la caza indiscriminada del animal y de sus presas y se realizan periódicamente controles de natalidad y estudios de mortalidad del lince, con el fin de conservar esta especie tan bella y que solo habita en contadas regiones castellano manchegas.



El lince ibérico o *Lynx pardinus* es una especie de la familia Felidae cuya distribución mundial está restringida al cuadrante suroccidental de la Península Ibérica. Se encuentra en peligro de extinción, siendo considerado el felino más amenazado del planeta, debido a su escasa población, que apenas supera los 200 individuos, su fragmentada distribución y el fuerte declive de sus poblaciones durante el último siglo. Su precaria condición es el resultado de unos requerimientos de hábitat muy específico: medios con altas coberturas de matorral mediterráneo, escasa influencia humana y una dieta basada mayoritariamente en la caza de conejos. Su alta mortalidad se atribuye a las malas prácticas de caza, tanto como del propio felino, tanto como de su principal presa, el conejo, y a la destrucción de su hábitat.

Dada la necesidad de establecer unas normas que protejan al animal, se formalizó el Decreto 276/2008, del 09-09-2003, por el que se aprobó el Plan de Recuperación del Lince Ibérico, y en el que se declararon zonas sensibles todas aquellas áreas críticas de supervivencia de la especie en Castilla la Mancha. El objetivo del Plan es garantizar la conservación de las distintas poblaciones de linces que habitan en las regiones manchegas, al igual que su hábitat natural, intentando minimizar y eliminar todos aquellos factores que constituyan una amenaza para la supervivencia de la especie, y promover las actuaciones que favorezcan al animal y a su preservación. Para llevar a cabo estas actuaciones, se incrementó la presencia del personal del Cuerpo de los Agentes Medioambientales, cuya principales tareas consisten en buscar indicios de la presencia de ejemplares de lince ibérico, seguir y evaluar

el estado de las poblaciones ya existentes, localizar pasos de riesgos del animal en carreteras y vías de ferrocarril, entre otras.

El Plan de Recuperación delimita la región de los Montes de Toledo, que contiene tanto provincias de Ciudad Real como de Toledo, incluyendo a Puerto Lapice, como "zona de importancia" lo que se entiende como una gran unidad geográfica que mantiene el hábitat y características adecuadas para albergar la población de lince ibérico en las distintas etapas de su ciclo vital.

La zona que abarca los Montes de Toledo es vasta, y se extiende por el límite provincial de Ciudad Real y Toledo, siguiendo por este provincial con dirección suroeste hasta su intersección con la divisoria de los términos municipales de Herencia y Puerto Lapice.